

SANTA CRUZ, 27 de Julio de 2023.

**VISTOS** :

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorandum N° 27 de la Directora de Salud Rural.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-318-COT23, recibidas a través del Portal de Mercado Público en el período desde 24 al 25 de Julio de 2023.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.

2. Que, por requerimiento de la Directora de Salud Rural, mediante Memorandum de "Vistos 6", se solicita la adquisición de equipamiento médico (bolsa isotérmica, brazaletes, tijeras) para las Postas de Apalta y Quinahue, esto con el fin de contar con los insumos necesarios para brindar una atención de calidad a los usuarios.

3. Que, por antecedentes de "Vistos 7", la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado el proveedor **SOCIEDAD OEL EQUIPOS MEDICOS LIMITADA, RUT:76.424.230-0**; por tener lo requerido y ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.

4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.

5. Que, la compra se financiará con cargo al Programa Mejoría de Equidad Rural.

**DECRETO** :

1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.

2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **SOCIEDAD OEL EQUIPOS MEDICOS LIMITADA, RUT: 76.424.230-0**, por la adquisición de equipamiento médico para las Postas de Salud Rural, según **Orden de Compra N°3864-404-AG23**, por un monto de **\$761.088 IVA incluido**.

3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.005.001.001.-

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

**ALVARO ARTEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)